

Instructivo para aplicar - Solicitudes **presenciales o por correo**

1. Definí cuál es el destino de tu préstamo y el monto a solicitar.

Podés solicitar un préstamo al FNA para cubrir cualquier etapa de tu proceso creativo o de tus estudios siempre y cuando la finalidad sea artística. Por ejemplo, viajes de estudio, financiamiento de exposiciones, gastos en comidas durante una residencia artística, traslados, realización de cortometrajes o documentales, compra de materiales e instrumentos, contratación de mano de obra para refaccionar un espacio cultural, y edición de libros, música y piezas audiovisuales, entre otros.

- Si el monto que requerís es de hasta **\$75.000**, podés solicitar un Microcrédito.
- Si el monto que requerís es de hasta **\$500.000**, te ofrecemos nuestros Préstamos Generales.

2. **Ingresá a nuestra web www.fnartes.gov.ar** y arriba a la derecha, hace click en “Iniciar sesión” para registrarte como artista.

3. **Ingresá en Préstamos y luego seleccioná Microcréditos o Préstamos Generales**, según el tipo de beneficio que requieras.

Aquí encontrarás información sobre las características de cada línea y los requisitos para presentarte. Te sugerimos leer todos los documentos con atención para asegurarte que el beneficio se adapta a tus necesidades. No olvides leer las Preguntas Frecuentes que suelen ayudarte a despejar dudas.

4. **Utilizá el Simulador de préstamos para calcular las cuotas del crédito que querés solicitar.**

Tenés que cargar el monto solicitado y la cantidad de meses en los que querés devolverlo, para que el simulador calcule el importe de las cuotas.

5. **Dirigite a la sección “Postular en papel” para descargar el formulario de solicitud del Préstamo y el resto de los formularios anexos, y completalos con tus datos.**

El formulario solicita información sobre tus datos personales, laborales y crediticios, y, en caso de que lo necesites o que la línea lo requiera, los datos del cónyuge, del cotitular, del codeudor o del garante.

6 **Reuní toda la documentación requerida para los Préstamos FNA.**

La documentación que deberás presentar de manera obligatoria figura en la Web en el link “Documentación a presentar”. Reuníla junto con los Formularios y envíala por correo a la dirección del FNA o acercate a Adolfo Alsina 673. Si utilizás el correo, acordate que la documentación original tiene que estar certificada. Y si venís a la sede del FNA no te olvides de traer los originales.

7. **El trámite se inicia una vez que la documentación requerida esté completa y un asistente del FNA así lo confirme.**

Información útil

Codeudor: El mismo puede sumar ingresos netos para determinar la capacidad de pago del solicitante. No tiene que ser necesariamente artista y asumirá el carácter de codeudor solidario, liso, llano y principal pagador del préstamo y sin beneficio de excusión y división del crédito.

Cotitular: Se permite la solicitud de un préstamo por más de una persona. En ese caso, ambos deberán cumplir con las condiciones artísticas y/ o culturales definidas por el FNA y se deberá designar a uno de los cotitulares como representante ante la Institución.

Garante: Es la persona que responderá por el total de la deuda contraída por el solicitante ante el incumplimiento del pago, quien asumirá el carácter de codeudor solidario, liso, llano y principal pagador del préstamo y sin beneficio de excusión y división del crédito. Los cónyuges no pueden ser garantes del préstamo, pero sí pueden ser codeudores.